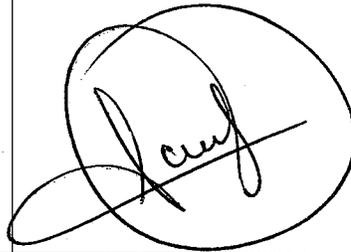


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angel', is enclosed within a circular stamp. The signature is written in a cursive style. The stamp is positioned above a horizontal line that serves as a baseline for the signature.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 72/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1123/2018
BITÁCORA: 29/G1-0122/04/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de Abril de 2018

MARIA CONSTANZA CABALLERO ZAMORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0160/2014 de fecha 30 de Enero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TLACOTLA III, Tlaxco, D-29-034-TLA-024/14, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.207 Metros cúbicos rollo	1	63	63	18408393	18408393
TLACOTLA III, Tlaxco, D-29-034-TLA-024/14, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 28.469 Metros cúbicos rollo	3	64	66	18408394	18408396
TLACOTLA III, Tlaxco, D-29-034-TLA-024/14, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.320 Metros cúbicos rollo	1	67	67	18408397	18408397
TLACOTLA III, Tlaxco, D-29-034-TLA-024/14, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 12.685 Metros cúbicos rollo	2	68	69	18408398	18408399

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES**

M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ
C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano, Delegado Federal PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

AXH/EP/HC/RGM

